

Tacuarembó, 24 octubre de 2025.

D. 32/2025.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° 2025-96-1-0002926, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite solicitud de Declaratoria de Interés Departamental de la LXIV Jornada Notarial Uruguaya y la XXV Jornada del Notariado Novel del Cono Sur, a realizarse entre el 14 y el 16 de noviembre de 2025 en Hotel Midland de la ciudad de Paso de los Toros*”; -----

RESULTANDO I; que con fecha 20 de agosto de 2025, la Presidente de la Asociación de Escribanos del Uruguay, Esc. Jennifer Alfaro y la Secretaria Esc. Mariana Ulery, solicitan al Ejecutivo Departamental, se declare de Interés Departamental, las Jornadas antes expuestas; --

RESULTANDO II; que por Oficio N° 352/2025, de fecha 15 de setiembre de 2025, la Intendencia Departamental solicita la aprobación de dicha declaratoria; -----

CONSIDERANDO I; que la presente iniciativa es impulsada por la Asociación de Escribanos del Uruguay, y se trata, por un lado de la LXIV Jornada Notarial Uruguaya, que se ha consolidado como un espacio fundamental para el análisis, la reflexión y la actualización profesional de los escribanos del país, fomentando el intercambio de ideas, el estudio del derecho y el fortalecimiento de las mejores prácticas notariales; -----

CONSIDERANDO II; que por otro lado, se celebra la XXV Jornada del Notariado Novel del Cono Sur, que convoca a notarios noveles de distintos países del cono Sur, y que la organización ha sido conferida al notariado uruguayo, reconociendo prestigio y compromiso de nuestros profesionales; -----

CONSIDERANDO III; que no solo promueve la capacitación continua y el desarrollo técnico de los escribanos, sino que también propicia un intercambio interinstitucional e internacional de alto nivel, que enriquece a todo el sistema jurídico – notarial del país; -----

CONSIDERANDO IV; que el Ejecutivo Departamental considera de suma importancia visibilizar, valorar y respaldar este tipo de iniciativas, en tanto constituyen un aporte sustantivo al fortalecimiento del sistema notarial y a la consolidación del Estado de Derecho;-----

CONSIDERANDO V; que el Escribano Público, en su calidad de profesional del Derecho investido de fe pública, cumple una función esencial en la vida jurídica, económica y social del país, su labor garantiza la legalidad, la seguridad jurídica y la transparencia en actos y negocios jurídicos de naturaleza tanto pública como privada, brindando certeza a las relaciones jurídicas y contribuyendo al orden público; -----

CONSIDERANDO VI; que el apoyo institucional a Jornadas de carácter académico y técnico como las que aquí se presentan, constituye un mecanismo valioso para reconocer el rol estratégico del notariado en la sociedad contemporánea, así como para estimular su desarrollo profesional en beneficio de la ciudadanía; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este Legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental la LXIV Jornada Notarial Uruguay y la XXV Jornada del Notariado Novel del Cono Sur, a realizarse entre el 14 y el 16 de noviembre de 2025, en Hotel Midland de la ciudad de Paso de los Toros.

Artículo 2do.- Dicha Declaratoria estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6º del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia hasta culminar el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

POR LA JUNTA:

Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaría

Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente

DGS/bgc